



### **EDICTO**

**PRIMERO.-** En cumplimiento con lo dispuesto en la cláusula novena de las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Petrer a Asociaciones de Vecinos locales para la promoción y fomento de la organización y desarrollo de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Remedio en barrios, año 2024, aprobadas por la junta de gobierno local en fecha 13/06/2024, se hace pública la propuesta de resolución provisional emitida por la Comisión Evaluadora, según el cuadro adjunto al presente anuncio, quedando el reparto de importes propuesto, de la forma siguiente:

<b>ASOCIACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE SUBVENCIÓN</b>
AAVV VIVIENDAS UNIF SALINETAS	58,43	1.528,60
AAVV BARRI ANTIC	48,48	1.268,29
AAVV SAN RAFAEL	93,00	2.432,90
AAVV SAN JOSÉ	59,70	1.561,71
AAVV LA FRONTERA	68,49	1.791,79
AAVV HISPANOAMÉRICA	71,27	1.864,44
AAVV DISTRITO SALINETAS	46,62	980,00
AAVV HIPÓLITO NAVARRO	72,97	1.908,91
AAVV PABLO PICASSO	59,42	1.550,75
AAVV CHIMENEAS	57,72	1.112,60
<b>TOTAL</b>		<b>16.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de 10 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, documento firmado electrónicamente.

La Alcaldesa.

Fdo.: Irene Navarro Díaz.



